

**EMILIA CASTELLANO BURGUILLO, VICESECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA  
(Artículo 17.3 de la Resolución Rectoral 201/2023)**

**INFORMA**

**Acuerdo 21/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad Internacional de Andalucía a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 15 de febrero de 2024, aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad Internacional de Andalucía a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 60/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de septiembre de 2023, por el que se aprueba el Reglamento de Uso y Concesión de Símbolos, Distinciones Honoríficas y Protocolo de la UNIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

